

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Viernes 12 de junio de 2015 Pág. 8097

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6759 S. VILARRASA, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, "S. VILARRASA, S.A.", publica el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, prevista para su celebración en el domicilio social, sito en Besalú (Gerona), carretera de Olot, núm. 1, el próximo día 30 de junio de 2015, a las 15:00 horas.

La convocatoria de esta Junta General fue publicada el día 25 de mayo de 2015 en el número 96, página 6603, del BORME y el 26 de mayo de 2015 en el Diari de Girona. De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por un accionista, titular de acciones representativas de más de un 5 % del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida dentro del plazo establecido en el citado artículo.

El punto del orden del día cuya inclusión ha solicitado el mencionado accionista, y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria publicada, es el siguiente:

- "Sexto.- Análisis de las cuestiones planteadas por el Administrador único de la sociedad Faja Canadell, S.L., remitidas mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2015."

Asimismo, se hace constar que dada la inclusión de este nuevo punto en el orden del día de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, el punto sexto del inicial orden del día referente a "Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta", pasa a ser, el punto séptimo del nuevo orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mismas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Besalú (Gerona), 5 de junio de 2015.- Doña María Mercè Vilarrasa Estela, Administrador solidario.

ID: A150028282-1